



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

#### 11923 *Aprobación inicial del Reglamento municipal de normalización lingüística (Exp. 8643/2023)*

El Pleno del Ajuntament, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- **Aprobar inicialmente** la modificación del Reglamento Municipal de Normalización Lingüística.
- 2.- Con arreglo a lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, en relación con el artículo 113 de la misma Ley, Exponer al público dicho expediente, previos anuncios en el BOIB y tablón de edictos municipal, por un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones.
- 3.- Dicha aprobación inicial se elevará a definitiva, de forma automática, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso si una vez transcurrido el plazo antes mencionado de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.
- 4.- Una vez transcurrido el plazo esmentado, entrará en vigor tras la publicación de su texto íntegro en el BOIB.

Capdepera, en la fecha de la firma electrónica (12 de diciembre de 2023)

**La alcaldesa**

Mireia Francesca Ferrer Jaume

